



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/130/2018

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 30 de Noviembre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, la Lic. María del Rosario Reyna Castro, Jefa del Departamento de Personal Magisterial de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Bertha Aurora Aguirre Sánchez, Representante del Departamento de Personal Magisterial de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Adriana Rodarte Martínez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/130/2018**, relativa a la contratación de póliza de seguro de vida autoadministrable para 13,928 empleados adscritos al Subsistema Estatal de Educación, requerido por la Secretaría de Hacienda, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	SILVIA CAMACHO CORRAL
METLIFE MÉXICO, S.A.	SILVIA SIGALA RAMÍREZ
SEGUROS ATLAS, S.A.	INGRID DURSTEWITZ KNIGHT
HIR SEGUROS, S.A. DE C.V.	JESÚS MIGUEL DÍAZ ARELLANO
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	VERÓNICA ANDREW CHAPARRO
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	BLANCA RENTERÍA TORRES

En primer término la Dependencia solicitante hace la siguiente aclaración:

III.- EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES DEL CUADRO DE SINIESTRALIDAD CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) METLIFE MÉXICO, S. A.

1.- PÁGINA 1 APARTADO II OBJETO DE LA LICITACIÓN. RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/130/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE AQUÉLLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. ES CORRECTO.

2.- EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA DE EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDAN SER RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. ESTA INFORMACIÓN SE VALIDARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO.

3.- PÁGINAS 4, 5 Y 6, NUMERALES 7, 9, 10, 13, 15, 17, 18. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUE PODEMOS INCLUIR DOCUMENTOS CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO YA QUE TIENEN EL MISMO VALOR QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-SI, ES CORRECTO.

4.- PÁGINA 7 NUMERAL IX FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PROPORCIONAR EL MODELO DE CONTRATO QUE PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADA SE HABRÁ DE SUSCRIBIR, LO ANTERIOR A EFECTO DE CONOCER Y VALORAR EL CONTENIDO OBLIGACIONAL DE DICHO INSTRUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. EL MODELO DEL CONTRATO SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE ADJUDICADO, PREVIA FORMALIZACIÓN.

5.- PÁGINA 8 NUMERAL XIV PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA, SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A LO INDICADO EN EL PUNTO XIV DE LAS BASES RECTORAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6.- ANEXO UNO, RESPECTO AL SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE, METLIFE TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR ESTOS SEGUROS COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, POR LO CUAL AGRADECERÍAMOS SE NOS PERMITIERA UTILIZAR

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/130/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE PERMITE, SIEMPRE Y CUANDO SE PREVALEZCAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE.

7.- ANEXO UNO NUMERAL 9, DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. PARA EFECTOS DE DAR MAYOR CLARIDAD AL PROCESO LICITATORIO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 42 SNTE Y EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL MAGISTERIAL, CERTIFIQUE QUE LA CARTA TESTAMENTARIA O DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SEGURO O CARTA DE PENSIONES CIVILES, ES LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN QUE REALIZO EL ASEGURADO, POR LO TANTO SE COMPROMETE A SACAR A SALVO Y EN PAZ A LA EMPRESA ASEGURADORA ADJUDICADA POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERE PRESENTARSE ANTE ÉSTA CON POSTERIORIDAD AL PAGO REALIZADO, CON BASE EN LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN QUE HUBIESE SIDO PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

8.- AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARÁN LOS BENEFICIARIOS PARA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO SERÁ LA QUE SOLICITE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO INDICADO EN EL NUMERAL 9 DEL ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA.

9.- SE SOLICITA SE PROPORCIONE LISTADOS EN LOS QUE SE SEÑALE EDAD O RFC Y SUELDO TABULAR MENSUAL DE CADA ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

10.- CON EL OBJETO DE QUE TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPAMOS EN EL PRESENTE PROCESO LO HAGAMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL QUE SE INDIQUE: COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRENCIA, FECHA DE PAGO E IMPORTE PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.

Año	Defunciones	Incapacidades	Costo Siniestros
2015	29	48	\$32,343,253.20
2016	33	34	\$31,608,699.20
2017	15	23	\$16,537,146.40

11.- ADICIONALMENTE SE SOLICITA SE INDIQUE EL NÚMERO DE ASEGURADOS POR CADA UNA DE LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS.

RESPUESTA.

Año	Empleados Asegurados
2016	14768
2017	14225
2018	14045

12.- FAVOR DE INDICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/130/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR ESTA ASEGURADORA Y REGISTRADAS ANTE LA CNSF, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN QUE CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE.

13.- FAVOR DE RATIFICAR QUE EL NOMBRE DEL CONTRATANTE QUE DEBERÁ APARECER EN LAS PROPUESTAS SERÁ: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

14.- FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PRIMA SERÁ PAGADA AL 100% POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SÍ, ES CORRECTO.

15.- PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 2. CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA PETICIÓN DE OTORGAR DIVIDENDOS E INDICARNOS SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGARLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR DIVIDENDOS.

16.- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y A EFECTOS DE QUE TODAS LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE DIVIDENDOS A CONSIDERAR SERÁ DEL 70%. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- EL PORCENTAJE ES PROPUESTA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE SE EVALUARÁ EN CONJUNTO OPTANDO POR AQUEL QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL CONVOCANTE.

17.- PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 2. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TENDRÁ DERECHO A LOS DIVIDENDOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN SINIESTROS EN TRÁMITE, EN CUYO CASO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ HASTA QUE TODOS LOS SINIESTROS HAYAN SIDO TERMINADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.-ESTA INFORMACIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE CON EL LICITANTE ADJUDICADO.

18.- PROPUESTA ECONÓMICA, PUNTO 2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA HAYA PAGADO LOS DIVIDENDOS Y QUE CON POSTERIORIDAD AL PAGO DE ÉSTOS SE PRESENTEN OTRAS RECLAMACIONES PROCEDENTES, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS DIVIDENDOS, Y QUE EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARÁ RELEVADA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA INFORMACIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE CON EL LICITANTE ADJUDICADO.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/130/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

19.- EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE UNA VEZ DEVUELTOS LOS DIVIDENDOS DE LA PÓLIZA, QUEDARÁ A CARGO DEL CONTRATANTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE AQUÉLLOS SINIESTROS QUE HUBIERAN OCURRIDO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE NO HUBIERAN SIDO RECLAMADOS A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ESTA INFORMACIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE CON EL LICITANTE ADJUDICADO.

20.- AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- SI ES CORRECTO.

Manifiesta no tener más preguntas.

Se informa a los licitantes que la Presentación y Apertura de propuestas tendrá lugar el próximo **10 de Diciembre del 2018 en punto de las 09:00 horas** en esta misma sala de juntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. DANIELA PAULINA GONZÁLEZ PAZOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. MARÍA DEL ROSARIO REYNA CASTRO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL MAGISTERIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. BERTHA AURORA AGUIRRE SÁNCHEZ, REPRESENTE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL MAGISTERIAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/130/2018

ASUNTO: SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. ADRIANA RODARTE MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	 SILVIA CAMACHO CORRAL
METLIFE MÉXICO, S.A.	 SILVIA SIGALA RAMÍREZ
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	 BLANCA RENTERÍA TORRES
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	 VERÓNICA ANDREW CHAPARRO
SEGUROS ATLAS, S.A.	 INGRID DURSTEWITZ KNIGHT
HIR SEGUROS, S.A. DE C.V.	 JESÚS MIGUEL DÍAZ ARELLANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/130/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA 13,928 EMPLEADOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Año	Fallecimientos	Incapacidades	Costo Siniestros
2014	27	21	21'618116.60
2015	29	48	32'343,253.20
2016	33	34	31'608,699.20
2017	18	32	21'417,514.40

Año	Empleados Asegurados	Costo de la Póliza
2014	14933	13'701,169.79
2015	14966	21'886,992.70
2016	14768	29'518,468.00
2017	14225	26'471,281.04

Año	Costo de la Póliza	Fallecimientos	Incapacidades	Empleados Asegurados	Costo Siniestros
2012	16'180,494.36	30	25	14818	23'603,842.20
2013	19'198,653.57	33	21	14795	19'396,378.60
2014	13'701,169.79	27	21	14933	21'618116.60
2015	21'886,992.70	29	48	14966	32'343,253.20
2016	29'518,468.00	33	34	14768	31'608,699.20
2017	26'471,281.04	18	32	14225	21'417,514.40

2/15

[Handwritten signature]